Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Auto Sustanciación No.066

Proceso: Ejecutivo
Demandante: JOSE ISRAEL MARTINEZ
Demandado: CARLOS ALBERTO CRUZ MORENO
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2017-00032**-00

ASUNTO:

Como quiera que se encuentra vencido el término de fijación en lista de la liquidación del crédito efectuada por el extremo demandante sin que se haya sido objetada; y una vez revisada por el Despacho, el mismo procede a su aprobación por encontrarse ajustada a derecho.

Por otra parte, la parte demandante solicita la entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del proceso referenciado; al respecto, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que no existen depósitos judiciales pendiente de pago, razón por la cual dicha petición se niega.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada el día 06 de diciembre de 2021 por el apoderado judicial de la parte demandante por encontrarse ajustada a derecho, visible a folio 90 VTO del cuaderno principal, conforme lo establece (Numeral 3º del artículo 446 del C.G.P.), por valor de **$20.216.484** discriminados de la siguiente manera:

- Por concepto de capital insoluto ……**$ 9.000.000**
- Por concepto de intereses de plazo y moratorios que venían, por valor de ……..**$6.624.285**,
- moratorios desde el 26 de agosto de 2019 al 30 de noviembre de 2021, para un total de ……..……**$ 4.800.715**

GRAN TOTAL, ADEUDADO CAPITAL MÁS INTERESES $20.425.000, MENOS EL ABONO EFECTUADO POR VALOR DE $208.516, PARA UN TOTAL DE $20.216.484

SEGUNDO: NEGAR la solicitud de entrega de títulos presentada por la parte demandante, teniendo en cuenta lo expuesto brevemente en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.012

HOY, 03 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.